

**ACTA DE LECTURA  
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 30 de Agosto del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-146-21**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **MODERNIZACION DE ANDADOR EN BLVD. VILLA LAS NIEVES EN LA LOCALIDAD VILLA LAS NIEVES EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- C.P. JESUS GERARDO DE LA CRUZ VELAZQUEZ	\$ 1'504,771.17
2.- ARQ. RODOLFO VALLES FLORES	\$ 1'555,443.19
3.- ING. FABIAN GUILLERMO BUENO SAUCEDA	\$ 1'637,212.79
4.- PROFRA. MELISSA RENTERIA SURA	\$ 1'725,900.57

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada el C: **C.P. JESUS GERARDO DE LA CRUZ VELAZQUEZ**

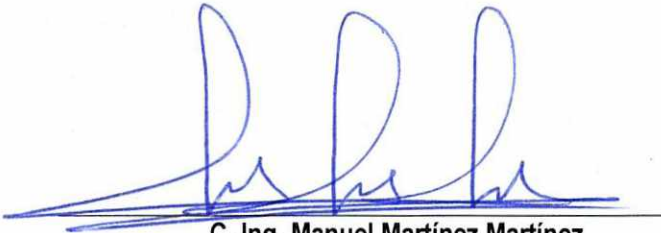
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **1'504,771.17 (un millón quinientos cuatro mil setecientos setenta y un pesos 17/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 31 de agosto del 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



**C. Ing. Manuel Martínez Martínez**  
Director de Caminos

**C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez**  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**C. C.P. JESUS GERARDO DE LA CRUZ VELAZQUEZ**  
C. EL MISMO

**C. ARQ. RODOLFO VALLES FLORES**  
C. ARQ. EDUARDO ALAN LERMA VEN

**C. ING. FABIAN GUILLERMO BUENO SAUCEDA**  
C. EL MISMO

**C. PROFRA. MELISSA RENTERIA SURA**  
C. ARQ. MICHAEL ANDRES MORAN BERROUTH

